

LOTA, 13 OCTUBRE 2017

DECRETO N° 1649

Vistos:

- a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-
- b) Certificado de nacimiento de la Sra. **Grace Pamela Aguayo Núñez.-**
- c) Certificado de embarazo extendido por Hospital de Lota, presentado por la Sra. **Grace Pamela Aguayo Núñez**, de fecha 27/09/2017.-
- d) Solicitud de asignación maternal de la Sra. **Grace Pamela Aguayo Núñez**, fecha 12/10/2017.-
- e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Grace Pamela Aguayo Núñez**, fecha 12/10/2017.-
- f) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-
- g) Informe emitido por el siagf del 11/10/2017.-
- h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-
- i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Decreto 9:

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre **Mayo 2017 hasta Enero 2018**, a la trabajadora Doña: **Grace Pamela Aguayo Núñez, R.U.N.** quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-
2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

SM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.

- Sección de Remuneraciones.-

- Archivo.-